

**MINUTA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD**

**H. AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACION, 2021-2024  
URIANGATO, GUANAJUATO  
PRESENTE:**



En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día lunes 05 cinco de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD** asistiendo las siguientes regidoras: **LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Presidenta, C. ROSA MORALES REYES, Secretaria y LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO, Vocal 1** así mismo hace acto de presencia el **C. PABLO RUIZ RICO, Director de Casa de la Cultura**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

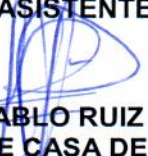
**1. Solicitud de Luz María Guzmán López, Instructora y Representante de los Grupos de danza folclórica, sobre apoyo de vestuario para realización del proyecto “Nuestras Raíces”.**

En lo que respecta al punto, los integrantes de la Comisión desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Educación, Cultura y Juventud, firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE  
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
  
**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA  
PRESIDENTA**

  
**C. ROSA MORALES REYES  
SECRETARIA**  
  
**LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO  
VOCAL 1**

**ASISTENTE:**  
  
**C. PABLO RUIZ RICO  
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA**

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

### Dictamen

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El artículo 83-7, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones a favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

El Ayuntamiento turno a la Comisión el asunto V.1 correspondiente a la trigésima cuarta sesión de Ayuntamiento, referente a la solicitud de apoyo para los grupos de danza folklórica de la Casa de la Cultura.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

#### II. ANTECEDENTES.

En el orden del día V.1 de la trigésima cuarta sesión de Ayuntamiento, de fecha 25 de agosto de 2022, correspondiente a los asuntos generales, la presidenta de la presente Comisión, presentó al pleno una solicitud de la representante de los Grupos de Danza Folklórica de la Casa de la Cultura, Luz María Guzmán López, a fin de que se le apoye a los grupos de danza juvenil y de adultos con la compra de vestuario por un monto de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), en decisión unánime de 10 votos a favor y 0 cero en contra el Ayuntamiento giró turno a la Comisión de Educación y Cultura para su análisis y estudio.

#### III. CONSIDERACIONES

El Director de Casa de la Cultura compartió la solicitud realizada por la representante de los Grupos de Danza Folklórica de la Casa de la Cultura, que en los últimos años los grupos de danza folklórica Quetzal (juvenil y adultos) y mazuahuani (infantil) pertenecientes a la Casa de la Cultura de Uriangato han representado al municipio de Uriangato en diversos festivales locales y regionales, por lo cual se han visto a la necesidad de crear un proyecto autentico del municipio y estado denominado "Nuestras Raíces", con el objetivo de difundir y preservar el folclor guanajuatense, especialmente las danzas originarias del municipio de Uriangato, para involucrar a las y los jóvenes Uriangatenses en la cultura , a través de la danza, por lo cual solicitan apoyo para poder equipar al grupo con vestuario y

utilería misma que como sugerencia estarían dispuestos a dejarlos bajo el resguardo de Casa de la Cultura de Uriangato, Gto., apoyo que consta de:

- 10 vestuarios para hombre (pantalón y camisa) y 10 vestuarios de mujer (vestido). Para para la Danza "Jarabes de Guanajuato", importe total de \$15,720.00
- 10 vestuarios para niño (pantalón, camisa y sombrero) y 10 vestuarios para niña (vestido). Para la Danza "El Cucunito, importe total de \$14,940.00
- 20 coronas, 10 pares de huaraches para dama y 10 pares de huaraches para hombre. Para la Danza de "Paloteros (Ballet Juvenil)", importe total de \$5,840.00

Costo total por un monto de \$36,500.00 más \$5,840.00 de 16% de IVA, gasto total por la cantidad de \$42,340.00.

El Director de Casa de la Cultura compartió que, de las 7 Danzas, se han solventado el gasto de los vestuarios de 4 por medio de la venta alimentos en puestos kermes.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de Educación, Cultura y Juventud ponemos a consideración del cabildo el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba un monto por la cantidad de \$42,340.00 para solventar el gasto el gasto de los vestuarios de 3 danzas.

**SEGUNDO.** Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para determinar de dónde se tomará el recurso.

Uriangato, Guanajuato, 05 de septiembre de 2022.

**ATENTAMENTE  
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

  
**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA  
PRESIDENTA**

  
**C. ROSA MORALES REYES  
SECRETARIA**





**LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO  
VOCAL 1  
ASISTENTE:**



**C. PABLO RUIZ RICO  
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA**

**ASUNTO: PROYECTO Y COTIZACIÓN DE VESTUARIOS  
PARA EL PROGRAMA CULTURAL "NUESTRAS RAICES"**

Uriangato, Guanajuato, Méx., a 06 de agosto del 2022.

**LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA  
URIANGATO, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E.**

Estimada Regidora, de la manera más atenta y cordial a través de la presente me dirijo a usted para enviarle de nueva cuenta el proyecto cultural de Danza Folclórica "Nuestras Raíces", adjunto también la cotización de los vestuarios con una descripción, desglose con la cantidad de vestuarios y costo, además de una fotografía del tipo de vestuario.

Detalles del proyecto:

***Proyecto "Nuestras Raíces"***

**Objetivo:** Difundir y preservar el folclor guanajuatense, especialmente las danzas originarias del municipio de Uriangato.

**Misión:** Involucrar a las y los jóvenes uriangatenses en la cultura, a través de la danza.

**Visión:** Convertir a nuestro municipio en uno de los mejores exponentes en el folclor guanajuatense.

Durante estos últimos años hemos visto la necesidad de pasar de difundir los bailes y la música de otros estados de la república a crear algo original que nos distinga como uriangatenses y guanajuatenses, de ahí nace "Nuestras Raíces", proyecto en el que se busca adaptar algunas de las danzas tradicionales de nuestro municipio y pasarlas a baile de escenario, sin perder su esencia y peculiaridad. Además de incluir algunos de los bailes más representativos de nuestro estado, como lo es: ***Danza de Palos, Danzas de indios broncos, Huapangos de José Alfredo Jiménez, Valses de Guanajuato y Jarabes de Guanajuato.***

Como ya es bien sabido, cada baile y danza requiere de una caracterización, es por ello que a través de esta solicitud recurrimos al valioso apoyo del H. Ayuntamiento para poder equipar al grupo con

vestuario y utilizaría misma que como sugerencia estaríamos dispuestos a que este bajo resguardo en las instalaciones de la Casa de la Cultura.

El apoyo solicitado consta de:

**- Vestuarios para la Danza "Jarabes de Guanajuato"**

10 vestuarios para hombre

- Pantalón
- Camisa
- Sombrero

10 vestuarios para mujer

- Falda
- Fondo
- Blusa

**- Vestuarios para la Danza "El Cucunito"**

10 vestuarios para hombre

- Pantalón
- Camisa
- Sombrero
- Fajillas para la cintura

10 vestuarios para mujer

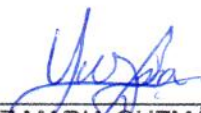
- Falda
- Blusa

**- Vestuario Danza de Paloteros (Ballet Juvenil)**

- 20 coronas
- 10 Pares de huaraches para dama.
- 10 Pares de huaraches para caballero.

Todo lo antes descrito con un costo total aproximado de \$42,500 que como lo mencione anteriormente, estará bajo resguardo en la Casa de la Cultura para su correcta utilización y conservación.

ATENTAMENTE





LDA. LUZ MARIA GUZMÁN LÓPEZ  
Instructora y representante de los grupos de danza folclórica

## COTIZACION DE VESTUARIOS

### REGION DE GUANAJUATO: DANZA DEL CUCUNITO

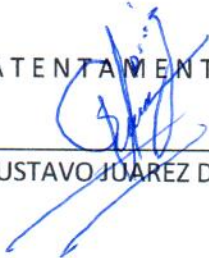
CANTIDAD	CONCEPTO	IMAGEN	COSTO
TRAJES DE MUJER			
10	FALDAS MEDIO CIRCULAR EN TELA DE POPELINA ( TELA Y ECHURA 320 X 10 )		\$ 4,200.00
10	BLUSAS DE MANGA LARGA EN POPELINA ( TELA Y ECHURA 180 X 10 )		\$ 2,800.00
TRAJES DE HOMBRE			
10	PANTALONES DE MANTA ( 160 X 10 TELA Y ECHURA)		\$ 2,600.00
10	CAMISAS DE MANTA ( 160 X 10 TELA Y ECHURA)		\$ 2,600.00
10	FAJAS PARA CINTURA (50 X 10)		\$ 500.00
10	SOMBRERO DE PALMA DE 2 PEDRADAS ( 155 X 8 )		\$ 2,240.00

### REGION DE GUANAJUATO: JARABES DE GUANAJUATO

CANTIDAD	CONCEPTO	IMAGEN	COSTO
TRAJES DE MUJER			
10	FALDAS EN CIRCULAR EN TELA DE SATIN ( TELA Y ECHURA 380 X 8 )		\$ 4,040.00
10	FONDOS EN TELA DE POPELINA ( TELA Y ECHURA 160 X 8 )		\$ 1,280.00
10	BLUSAS DE MANGA 3/4 EN POPELINA ( TELA Y ECHURA 240 X 8 )		\$ 2,920.00
TRAJES DE HOMBRE			
10	PANTALONES DE TELA DE MANTA ( 280 X 8 TELA Y ECHURA )		\$ 2,400.00
10	CAMISAS DE MANTA ( 220 X 8 TELA Y ECHURA)		\$ 2,400.00
10	SOMBREROS ( 210 X 8 )		\$ 2,680.00

REGION DE GUANAJUATO: DANZA DE PALOTEROS			
CANTIDAD	CONCEPTO	IMAGEN	COSTO
	UTILERIA		
10	CORONAS		\$ 1,140.00
10	PARES DE HUARACHES PARA HOMBRE (240 X 10)		\$ 2,400.00
10	PARES DE HUARACHES PARA MUJER (230 X 10)		\$ 2,300.00
		COSTO	\$ 36,500.00
		16 % IVA	5,840.00
		GASTO TOTAL	\$ 42,340.00

ATENTAMENTE:

  
 \_\_\_\_\_  
 GUSTAVO JUAREZ DIAZ

